

MEMORÁNDUM  
GM No.006/2017

Para: LIC. JOSUÉ GALO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De: LIC. MARITZA AGUERO  
JEFE DEPARTAMENTO UPEG

Fecha: 08/02/2017

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN

*Maritza Aguero*  


Por este medio tengo a bien dar respuesta al memorándum OIP No. 005/2017 en donde remitimos los siguientes documentos:

1. POA narrativo institucional propia de la DGMM 2017
2. Plan estratégico institucional 2017
3. POA 2017(SIAFI)R\_FPR\_PRO
4. Informe de actividades más relevantes de la institución 2016

A la espera de su amable atención.

Atentamente

 Archivo



# DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

## INFORME INSTITUCIONAL 2016



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
INFORME DE PROGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.....	4
GENTE DE MAR.....	8
CAPITANIAS DE PUERTO.....	11
SEGURIDAD MARÍTIMA.....	12
OFICINA DE ANÁLISIS Y CONTROL MARÍTIMO.....	12
REGISTRO DE BUQUES.....	12
PROTECCIÓN AL MEDIO MARINO.....	13
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	15
ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.....	16
ANEXOS.....	17

## PRESENTACIÓN

La Dirección General de la Marina Mercante, a través de su Ley Orgánica emitida por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No. 167-94 de fecha 15 de noviembre de 1994, es por mandato la Autoridad Marítima de Honduras que ejerce las competencias de Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño, comprometidos con el Abanderamiento de los Buques, Formación y Titulación de Gente de Mar, Seguridad Marítima, Protección del Medio Ambiente Marino y facilitación del Transporte Marítimo. Este control lo realiza a través de sus (13) Capitanías de Puerto.

La DGMM, si bien es un ente desconcentrado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Defensa y Seguridad, opera como una Empresa del Estado, auto sostenible a través del proceso de formación y certificación de marinos, quienes contribuyen a la economía nacional mediante la generación de remesas para sus familias, con ingresos por el orden de \$ 500 millones de dólares anuales. Dicha formación y certificación de marinos se realiza en los (3) centros especializados con que cuenta la Marina Mercante en Tegucigalpa, Omoa y Ceiba.

En igual forma y dentro del contexto internacional, Honduras es país miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), comprometida al cumplimiento de Convenios, Resoluciones, Protocolos, Códigos y demás Instrumentos Internacionales que garantizan la seguridad marítima y la vida humana en el mar.

Este informe es un compendio de los logros y actuaciones Institucionales del 2016, cuya orientación se enmarca en beneficios a los ciudadanos de nuestra querida Honduras, que vienen a contribuir en aspectos relacionados con la Educación, desempleo y seguridad nacional.

## INFORME DE PROGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

### LOGROS EN EL AÑO 2016

1. Uno de los logros de mayor importancia desarrollado por la Dirección General de la Marina Mercante se refiere a la Reforma de la Ley Orgánica de la Marina Mercante mediante Decreto N° 120-2016, el cual fue sancionado por el excelentísimo Señor Presidente de la Republica de Honduras , Abg. Juan Orlando Hernández Alvarado, con objetivos orientados al incremento de la flota internacional en el abanderamiento de buques, la representación y competitividad de Honduras como país miembro de la OMI en el mercado marítimo, modificación en las tarifas de precios internacionales, beneficios fiscales e institucionales, así como el incremento en Gente de Mar y Seguridad en la Navegación
2. Implementación de una Ventanilla Única de Transporte Marítimo Internacional (VUTM), por medio de la Firma de un Convenio Interinstitucional de cooperación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Dirección de Marina Mercante (DGMM).

La finalidad de este mecanismo de Ventanilla Única, consiste en recibir la información de los buques que ingresan al país 72 horas antes de su arribo, con el propósito de simplificar y reducir al mínimo los tramites, documentos y formalidades exigidos para el arribo y zarpe de los buques que efectúen viajes internacionales y de esta manera hacer frente a los objetivos contemplados en el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (FAL 65), de la Organización Marítima Internacional; suscrito por Honduras en fecha 1 de Octubre del 2004, según Decreto Legislativo número 218-2005.

3. Coordinación del “Seminario Nacional sobre la Ratificación e Implantación Del Convenio Internacional Sobre Cooperación, Preparación y Lucha Contra La Contaminación por Hidrocarburos (OPRC), El Protocolo del Convenio de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas (SNP), Convenio Internacional sobre Constitución de un Fondo de Indemnización (Fondo 1992) y el Convenio Internacional sobre Responsabilidad de Contaminación de Combustibles de Los

Buques (BUNKERS 2001), auspiciado por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Organización Marítima Internacional (OMI), en la cual se logró exponer la necesidad de implementar estos convenios con las instituciones relacionadas a estos temas.

De igual manera se adquirió el compromiso de las siguientes instituciones (públicas y privadas), para poder instaurar una Comisión de trabajo y así fortalecer el Plan Nacional de Contingencias para contaminación de Hidrocarburos en el Mar:

- a. Alcaldía Municipal de Puerto Cortes
  - b. Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
  - c. Secretaria de Seguridad
  - d. Secretaria de Defensa (SEDENA)
  - e. Fuerza Naval de Honduras (FNH)
  - f. Fuerza Aérea Hondureña (FAH)
  - g. Fuerza Ejercito
  - h. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
  - i. Comisión Administradora de Petróleo (CAP)
  - j. Operadores Portuarios Centroamericanos (OPC)
  - k. Terminales Especializadas de Honduras (TEH)
  - l. Procuraduría del Ambiente
  - m. Cuerpo de Bomberos de Honduras
4. Se implantaron los siguientes cuerpos normativos a través de su Publicación en la Gaceta:
- a. **Acuerdo DGMM No. 006-2016:** Aprobación del Reglamento Interno de la Marina Mercante.
  - b. **Acuerdo DGMM No. 005-2016:** Aprobación del Reglamento sobre los requisitos mínimos de seguridad marítima para los marinos que navegan en aguas jurisdiccionales de Honduras, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio SOLAS que se refiere a la Protección de la vida humana en el mar.
  - c. **Acuerdo DGMM No. 008-2016:** Publicación de la Directrices sobre la Masa Bruta Verificada de los Contenedores con Carga, según la Regla 2, parte A del Convenio SOLAS.
  - d. **Acuerdo DGMM No. 009-2016:** Reglamento de Sistema de Monitoreo Satelital Control y Vigilancia de Embarcaciones.
5. La Dirección General ha gestionado con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL facilidades de registro de Autoridades

Contables, estableciéndose que Honduras está en óptimas condiciones para registrarlas sin necesidad de modificar su normativa. Esto permite al registro hondureño ser competitivo a nivel internacional, ya que se logró la reducción de tarifas y se corrigió la idea de que autoridades contables extranjeras no pueden registrarse en CONATEL.

6. Esta Autoridad Marítima recibió el 5 de enero del presente año, la renovación de su Certificación, emitida por parte de ISO 9001: 2008 representada por ICONTEC, con la cual se cumplen los estándares establecidos por el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, por sus siglas en inglés se conoce como "STCW 78", en su forma enmendada y conlleva a mantenernos en la lista blanca de los países que están dentro la Organización Marítima Internacional (OMI) y que nos define como un país que cumple a plenitud y de conformidad con las normas establecidas por este Convenio, constituyéndose así, junto con CONATEL, en las dos únicas entradas a nivel nacional certificadas en Normas de Calidad ISO.
7. La Dirección General se sumó al operativo del Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM), durante la temporada de Semana Santa, con la Campaña Preventiva de Accidentes en Instalaciones Acuáticas y Aguas Abiertas. Cabe señalar que durante el periodo de Semana Santa se distribuyeron diecinueve mil novecientos cincuenta trífolios a nivel nacional, para prevenir muertes por sumersión en esta temporada.
8. La Marina Mercante realizó auditorías a Centros de Formación Marítima en el extranjero, que representan un incremento en la emisión de títulos y libros de marinos hondureños que se embarcan a nivel internacional:
  - a. DGN Maritime Academy, ubicado en Greater Noida, Nueva Delhi.
  - b. Batumi Navigation Teaching University L.T.D., ubicada en República de Georgia
9. Asimismo, se realizaron (10) campañas de registro de embarcaciones menores, a fin de lograr concientizar a la población de la importancia mantener su registro debidamente actualizado. Solo en el año 2016 se registraron un total de 3,878 embarcaciones, para una cifra acumulada total de 5,322 embarcaciones menores a nivel nacional.

10. El 11 de mayo de 2016, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre la DGMM, la Empresa Nacional Portuaria y OPC, para la Inauguración de las nuevas instalaciones de la Capitanía de Puerto Cortés en el muelle de cabotaje, cuyo fin primordial es dar cumplimiento a la seguridad marítima instituida en los Convenios Internacionales suscritos por Honduras y que a efecto se realizan en las Inspecciones de Buques nacionales e internacionales.
11. El 18 de mayo del presente año, la Dirección General de la Marina Mercante, en su condición de Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo la tercera reunión del Comité Nacional de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH), en la cual se trataron asuntos atinentes a la estrategia marítima que pretende convertir al país en un centro de servicios logísticos a nivel mundial, enmarcados en la gestión del Presidente Juan Orlando Hernández.

Referente al ámbito de Seguridad Marítima, figuraron los avances dentro del convenio de búsqueda y salvamento, así como un reglamento de embarcaciones menores a 500 unidades de arqueo.

Concerniente a la parte Legal, se trató sobre ratificación de convenios que traerán beneficios al país como el Convenio del Trabajo Marítimo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), así como Convenios relativos a indemnización y compensación en casos de derrames de hidrocarburos pertenecientes a la Organización Marítima Internacional (OMI).

12. En el marco de cooperación se celebró la Firma de un Convenio entre la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), con el fin de promocionar la carrera "Licenciatura en Ciencias Náuticas y Gestión Marítima Portuaria" de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, con una proyección de (15) alumnos anuales.
13. En cumplimiento a las disposiciones del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques con sus siglas en inglés (MARPOL), las (13) Capitanías de Puerto a nivel nacional, han iniciado una campaña sistemática para evitar la acumulación de las basuras en los alrededores de las diferentes playas de Honduras, velando por que las mismas no sean vertidas en el mar. Asimismo, en aplicación a dicho Convenio, se han establecido las medidas necesarias para el control de descargas de basuras de cada una de las embarcaciones que atracan en nuestros puertos, siendo clasificada, y aplicando los procesos de fumigación correspondientes. Del año 2014 al 2016 se han recabado un total de 1,143 toneladas de basura, beneficiando de esta manera la conservación del medio marino de nuestro Litoral.

Se procedió en el mes de junio a la juramentación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) 2016 de esta Institución, por miembros de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

14. Se procedió a la juramentación del Comité de Ética y Probidad 2016 de esta institución, en presencia de miembros del Tribunal Superior de Cuentas.
15. Se recibió un reconocimiento a la DGMM, por calificación de 100% en cumplimiento dentro del Portal de Transparencia Gubernamental, otorgado por El Instituto de Acceso a la Información Pública.
16. La Dirección General de la Marina Mercante, con el apoyo de la Fuerza Naval de Honduras, Alcaldías Municipales, Programa Comunitario con Chamba Vivís Mejor, Guías de Familia, han realizado en los años 2015 y 2016, un total de 22 jornadas de limpieza de playas recolectando un total de 2,073 toneladas de basura, orientadas a combatir la problemática ambiental y socio económica asociada a la acumulación de desechos sólidos en las costas hondureñas.

## INGRESOS GENERADOS

Los ingresos recibidos del 2014 al 2016 y que corresponden a Recursos Propios (fuente 12) que involucra la gestión de los Departamentos de Gente de Mar, Registro de Buques, Seguridad Marítima, Capitanías de Puerto y Protección Del Medio Marino, son recursos generados como una institución auto sostenible. Dichos ingresos se detallan a continuación:

2014	2015	2016
L. 47,305,477.49	L. 62,687,678.38	L. 92,081.617.20

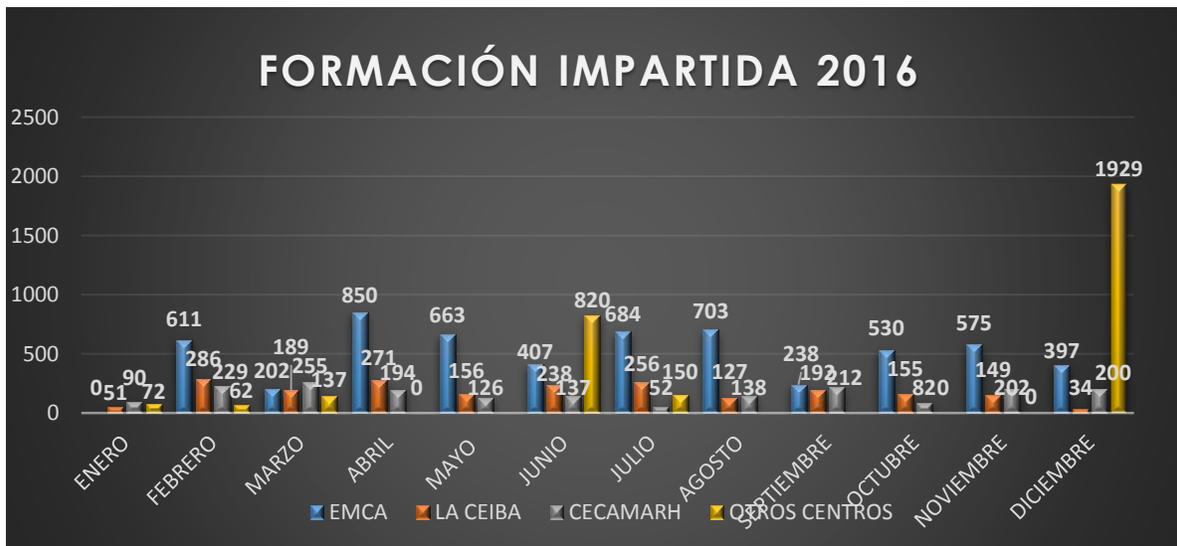
Es así que gracias a una correcta administración gerencial, la institución del año 2014 al 2016, produjo un incremento del **94.6%** en sus ingresos, mediante la generación de ingresos que se traducen en una inversión para la operatividad de la Dirección General de la Marina Mercante.

## GENTE DE MAR

El Departamento de Gente de Mar es el encargado de formar a los aspirantes a marinos mercantes, así como la emisión la certificación de los marinos nacionales y extranjeros.

En referencia a la Formación de marinos que está a cargo de la Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) ubicada en Omoa, Cortés, en La Ceiba, Atlántida y el Centro de Capacitación Marítimo Centro Sur Oriente (CECAMARH) ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, se encargan de brindar educación a los aspirantes a marinos y marinos mercantes tanto nacionales como extranjeros mediante cursos que se imparten siguiendo las respectivas orientaciones plasmadas en el Convenio STCW 78 en su forma enmendada y los cursos modelo OMI.

En el año 2016 se capacito un total de 13,611 marinos hondureños en las tres escuelas a nivel nacional; Centro de Capacitación Marítimo Centro Sur Oriente (CECAMARH-CSO), Escuela EMCA – Omoa, Cortes, Escuela EMCA – La Ceiba. Distribuidos en las tres escuelas de la siguiente manera:



Con respecto a la titulación de Marinos, en el año 2015 La DGMM comenzó con el proyecto de identificación biométrica (SIGMARH), para eficientar la emisión de libretas y licencias de marinos a través de una plataforma tecnológica con una inversión de \$517,964.95 más ISV. Este proyecto permite que nuestros marinos hondureños y extranjeros puedan ser reconocidos y acreditados a nivel

internacional, teniendo la oportunidad dentro de la misma actividad marítima obtener mejores expectativas y competencias laborales amparados en el convenio STCW 78 en su forma enmendada.

Para el año 2016 se han emitido un total de 12,115 títulos de marinos distribuidos en diferentes cargos.



Dentro del campo de Formación y en aplicación al Convenio STCW 78, por primera vez en el año 2016, la DGMM procedió a capacitar 5508 marinos, a través de Cursos Móviles en diferentes partes del país sobre todo en la Mosquitia con la finalidad de formarlos en el curso básico de seguridad marítima, para salvaguardar sus vidas en el mar, así como un mayor control de la tripulación en cada una de las embarcaciones.

Asimismo y dentro del contexto de combate de reducción a la pobreza mediante la generación de fuentes de trabajo, la DGMM en el mes de septiembre del año 2016, suscribió el memorándum de entendimiento entre las líneas de crucero de La Florida y El Caribe (FCCA), lo que permitirá en los próximos años, la generación de fuentes de trabajo para más de 10,000 marinos hondureños, para desarrollar sus labores en diferentes actividades dentro de las embarcaciones.

De igual forma en el mes de junio del año 2016 la DGMM se suscribió un convenio para la creación de la carrera universitaria en Ciencias Náuticas y Administración, la que tendrá una proyección inicial de 15 alumnos anuales con UCEMN y la UNAH.

## CAPITANIAS DE PUERTO

Las Capitanías de Puerto cumplen sus funciones en las jurisdicciones correspondientes, que mediante disposiciones reglamentarias establecidas en la Ley Orgánica y los Acuerdos Marítimos Internacionales a las que Honduras pertenece, se encargan de llevar el control del tráfico marítimo nacional e internacional de los buques que arriben a nuestros puertos y zarpen de los mismos.

Para el año 2016, el control del tráfico marítimo, embarcaciones menores, Inspecciones, arribos, zarpes y demás actividades desarrolladas por el Departamento de Capitanías de Puerto, generaron ingresos fiscales así:

- 1. Ingresos obtenidos en moneda extranjera**  
**\$ 327,562.97.**
- 2. Ingresos obtenidos en moneda nacional**  
**L. 3,566.309.08**

Desde el año 2015, se comenzó con la implementación del registro y control de las embarcaciones menores, compuesto por la flota pesquera nacional en coordinación con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE), APESCA, APICA y pescadores independientes, esto con la finalidad de lograr un ordenamiento en la actividad pesquera tanto para el área económica como para el control de vedas de los diferentes productos del mar.

En igual forma y como prioridad al turismo hondureño, es necesario resaltar el ingreso de buques de pasajeros a nuestro territorio nacional en los puertos de Roatán y Castilla, lo que se traduce en divisas, derivado del comercio local (artesanías, alimentación y diversión).

En referencia a los zarpes emitidos en el año 2016 en las (13) Capitanías de Puerto a nivel nacional, se logró un total de 12,486.



Otra de las actividades relevantes de este departamento es el permiso para arribos de embarcaciones nacionales e internacionales que ingresan a costas hondureñas, distribuidos en las trece capitanías a nivel nacional.

## SEGURIDAD MARÍTIMA

En referencia a la emisión de los certificados para las embarcaciones, Inspecciones nacionales e internacionales en el año 2016 se registró un total de 1,056.

Cabe resaltar que en el año 2016 se aprobó el Plan Nacional de Búsqueda y rescate que es el instrumento que sirve guía para respuesta de búsqueda y rescate de personas que se encuentran en peligro en el mar, gracias a los esfuerzos y coordinación de la DGMM con su departamento de Seguridad Marítima, Fuerza Naval de Honduras e Instituto de Aeronáutica Civil.

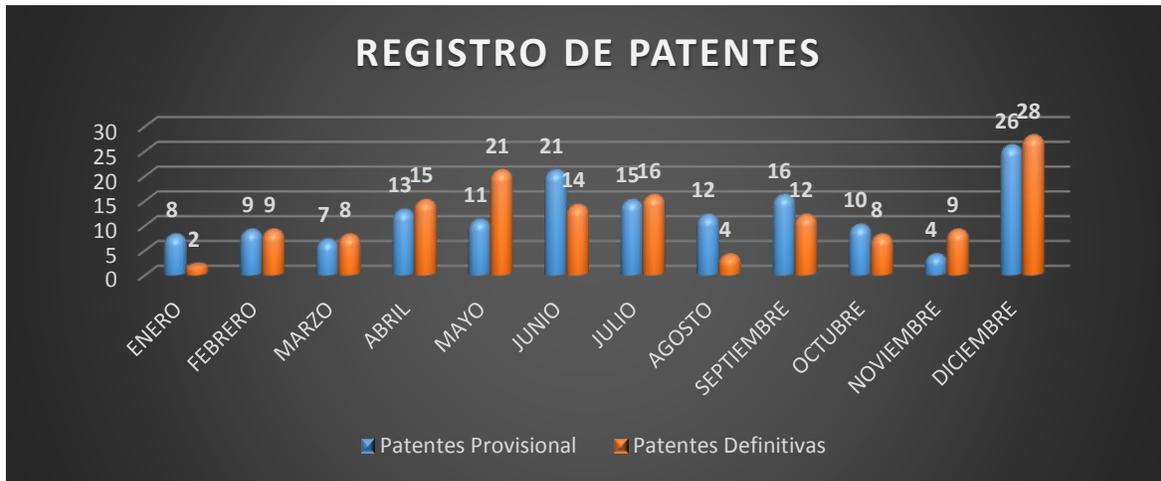
## OFICINA DE ANÁLISIS Y CONTROL MARÍTIMO

Como parte de las actividades principales para el combate al narcotráfico, El 4 de enero del año 2016 y con el propósito primordial dentro del campo de la seguridad y defensa nacional, la DGMM creó la oficina de Análisis y Control Marítimo para contribuir con la Fuerza Naval de Honduras con el monitoreo de la diferentes naves marítimas nacionales e internacionales que transitan en las aguas jurisdiccionales del territorio nacional para el combate al narcotráfico, redes criminales marítimas e intercambio de información con otras instituciones como la DEA, Antinarcóticos de diferentes países y demás instituciones relacionadas.

## REGISTRO DE BUQUES

En lo que respecta al registro de embarcaciones, dentro de los tres años anteriores, la tarea ha estado orientada a elaborar e implementar un plan de trabajo con la finalidad de incrementar de manera sustancial el registro y abanderamiento de buques, considerando que corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante de Honduras, regular la emisión de documentos oficiales para la realización de actividades marítimas.

Para este año 2016 se registraron un total de 296 buques nuevos:



Dentro de los aspectos relacionados para el incremento y competitividad del Registro abierto de la Flota internacional se encuentra la reforma de la Ley Orgánica de la DGMM, que fue sancionada el 4 de diciembre de 2016, la creación de una plataforma tecnológica para el registro de buques, la representación de la bandera a nivel internacional, sobre todo en las embajadas y consulados, la contratación de un Consultor internacional para impulsar el registro de buques, promoción de la bandera nacional en los lugares más importantes del mundo y la posible apertura de una oficina de promoción y registro en Miami, Florida, E.E.U.U.

## PROTECCIÓN AL MEDIO MARINO

El Departamento de Protección del Medio Marino es el responsable de garantizar que toda actividad marítima y costera, se desarrolle de tal manera que no se provoquen perjuicios sobre el medio marino, al mismo tiempo que se logren obtener beneficios socio económicos a escala local y nacional.

Es con este objetivo, que se presentan informes contentivos de los principales logros del departamento en este sentido, dejando registro de todas las actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2016.

Dichas actividades se encuentran dentro del ámbito técnico, a través de la emisión y refrendo de certificados, autorizaciones, aprobaciones, elaboración de informes, opiniones técnicas y demás enfocadas en el servicio al cliente de esta Dirección, la producción de documentación varia, participación en reuniones de trabajo institucionales e interinstitucionales, desarrollo de programas ambientales, así como otro tipo de acciones orientadas al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal del departamento.

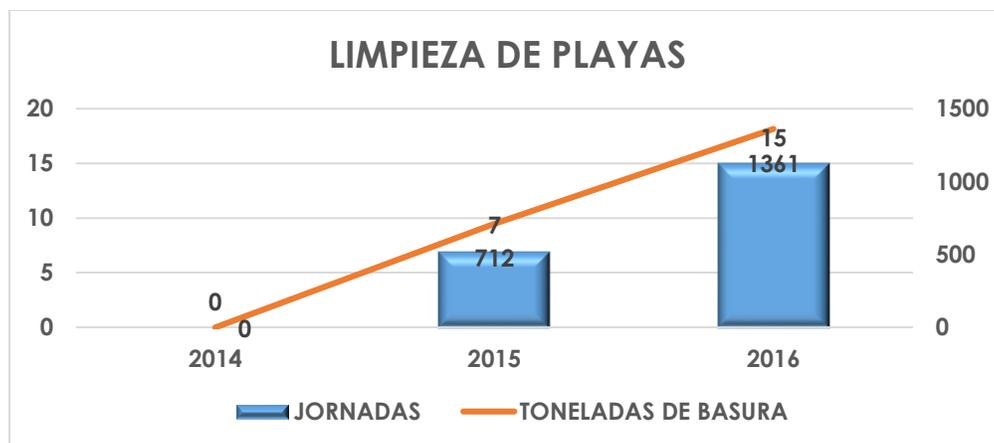
De acuerdo al compromiso adquirido por el país al suscribir el Anexo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques con sus siglas en inglés (MARPOL), relativo a la prevención de la contaminación por basuras, Honduras, a través de esta Autoridad, debe asegurarse que los desechos sólidos provenientes de los buques no terminen en el mar y sean recolectados en las instalaciones portuarias. En el 2016 se emitió un total de 157 permisos para realizar descargas de residuos y la misma cantidad fueron los buques supervisados que realizaron este procedimiento.

## Programa de Limpieza de Playas y Litorales de Honduras

Asimismo, en aplicación al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) y la ley Orgánica de la Marina Mercante de Honduras, en los años 2015 y 2016 se han realizado 22 jornadas de limpieza de playas, orientadas a combatir la problemática ambiental, socio-económica y la disminución del turismo asociada a la acumulación de desechos sólidos en las costas hondureñas, principalmente en la zona fronteriza con la República de Guatemala,

1. Comunidad Barra Rio Motagua,
2. Puerto Cortés: Playa el Faro, Bajamar, Playa Coca Cola o Municipal y Cieneguita,
3. Omoa: Playa mar de plata y playa municipal, comunidades aledañas a Omoa, Masca, Playa las Flores, Playa Buena Vista.
4. Islas de la Bahía
  - a. Utila: Little Bight, Comunidad de Cayitos Utileños
  - b. Roatán: Flowers Bay, Sandy Bay, Bare Foot Kay

En el cuadro que se presenta a continuación, un resumen de los principales resultados obtenidos.



## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

PROYECTO	LOGROS 2014 (ACTIVIDADES)	LOGROS 2015 (ACTIVIDADES)	LOGROS 2016 (ACTIVIDADES)	DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL MARINA MERCANTE
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA DE CEIBA	N/A	REPARACION CIELO FALSO, PAREDES, TECHO, PUERTAS, ELECTRICIDAD, PINTURA Y DEMAS	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL, PORTONES METALICOS, CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y DEMAS	DIRECCION GENERAL/GENTE DE MAR/MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA ESCUELA MARITIMA CENTROAMERICANA DE CEIBA	N/A	REPARACION CIELO FALSO, PAREDES, TECHO, PUERTAS, ELECTRICIDAD, PINTURA Y DEMAS	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL, PORTONES METALICOS, CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y DEMAS	DIRECCION GENERAL/GENTE DE MAR/MANTENIMIENTO
REMODELACION CAPITANIA DE GUAPINOL	N/A	N/A	REMODELACION, PISO, SANITARIOS, ACCESO PRINCIPAL, TECHO Y CIELO FALSO, PINTURA	DIRECCION GENERAL/GENTE DE MAR/MANTENIMIENTO
REMODELACION CAPITANIA DE TELA	N/A	N/A	INSTALACION DE 3 CONTENEDORES DE 20 PIES CADA UNO. CAPITANIA DE PUERTO Y ESTADO RECTOR DE PUERTO	DIRECCION GENERA/CAPITANIAS DE PUERTO/AREA DE MANTENIMIENTO
REUBICACION CAPITANIA DE PUERTO CORTES EN EL MUELLE DE CABOTAJE DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	N/A	N/A	INSTALACION DE 3 CONTENEDORES DE 20 PIES CADA UNO. CAPITANIA DE PUERTO Y ESTADO RECTOR DE PUERTO	DIRECCION GENERA/CAPITANIAS DE PUERTO/AREA DE MANTENIMIENTO

## ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

PROYECTO	LOGROS 2014 (ACTIVIDADES)	LOGROS 2015 (ACTIVIDADES)	LOGROS 2016 (ACTIVIDADES)	DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL MARINA MERCANTE	SEGMENTOS BENEFICIADOS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES
PROGRAMA DE REFORESTACION	N/A	N/A	4,200 ARBOLITOS SEMBRADOS, EN LA ZONA DE LA TIGRA., EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016.	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DGMM	3,000 ARBOLITOS SEMBRADOS, POBLADORES DE LA TIGRA.
PROGRAMA DE ALFABETIZACION EDUCATODO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA	N/A	N/A	PRIMERA INSTITUCION GUBERNAMENTAL EN COMPLETAR EL PRIMER PROGRAMA DE ALFABETIZACION EDUCATODOS	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DGMM	40 PERSONAS ALFABETIZADAS

# ANEXOS

Aprobación por el Congreso Nacional de la reforma de la Ley Orgánica de la Marina Mercante con el fin de poder ser más competitivo como registro abierto a nivel internacional



Firma de Convenio Interinstitucional de cooperación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Dirección de Marina Mercante (DGMM) para implementación de la Ventanilla Única de Transporte Marítimo Internacional (VUTM).

**BARCOS ENVIARÁN INFORMACIÓN**

# Simplifican procesos marítimos con plataforma informática

**Proyecto elimina el papeleo y reduce el tiempo de partida y llegada de mercancías y personas a puertos**

Honduras creó una plataforma informática que absorberá los trámites de entrada y salida de barcos en cinco instituciones, que en este momento funcionan de manera dispersa, lo que agilizará el embarque y desembarque de mercancías y personas.

Representantes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y de la Dirección General de la Marina Mercante firmaron ayer el convenio de adhesión con la idea de reducir la tramitología, tomando en cuenta que el 90 por ciento de los bienes que salen y entran al país es por vía marítima.

El director general de la Marina Mercante, Roberto Cardona, argumentó la finalidad del proyecto, del que se espera esté en pleno funcionamiento dentro de seis u ocho meses.

Actualmente, "los buques cuando llegan a puerto no pueden des-



**Roberto Cardona, director general de la Marina Mercante y la directora ejecutiva de la DEI, Miriam Guzmán.**

cargar sus mercancías mientras no se haga la visita de cinco funcionarios".

El tiempo promedio de estadía anda entre 48 a 72 horas, pero a partir de la puesta en operación de este sistema, las agencias navieras podrán enviar la información sobre el contenido de los embarques.

El envío de esa información permitirá reducir la espera porque las autoridades nacionales podrán conocer con antelación los pormeno-

res de las mercancías o la nacionalidad de las personas.

Entonces, dijo Cardona "cuando el buque llegue a puerto, no va a tener ningún trabajo", pues en la práctica, los barcos vendrán solo a desembarcar las mercaderías, o los cruceros a los turistas.

Se espera una reducción en los costos de las mercancías, tomando en cuenta que hoy día, las navieras cobran una suma por la tardanza que se produ-

ce en los puertos hondureños.

La plataforma concentrará los procesos administrativos de la Secretaría de Salud, por certificados; Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con Senasay OIRSA por aspectos fito-zoosanitarios.

Además, el Instituto Nacional de Migración, por ingreso de extranjeros; la DEI para asuntos fiscales y la Marina Mercante que coordina el tema marítimo en el país. (JB).

Firma del Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de Honduras y la Línea de Cruceros de la Florida y el Caribe (FCCA)



Depósito en la sede de la Organización Marítima Internacional (OMI), de convenios internacionales



Certificación emitida por parte de ISO 900: 2008 para la Dirección General de la Marina Mercante





ISO 9001

ICONTec  
Internacional

ICONTec Certifica que el Sistema de Gestión de:  
ICONTec Certifies that the Management System of:

**DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**  
Edificio Atala No. 2930, 2 Cuadras Arriba Embajada Usa  
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

Ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:  
Has been assessed and approved based on the specified requirements of:

**ISO 9001:2008**

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:  
This certificate is applicable to the following activities:

**Servicios de formación y  
titulación de gente de  
mar**

**Services of Training and  
Certification of Seafarers**

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los  
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC  
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the  
specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER291365  
Certificate

Fecha de Aprobación: 2014 01 29  
Approval Date:

Fecha de Vencimiento: 2017 01 28  
Expiration Date

Fecha Última Modificación: 2016 01 05  
Last Modification Date



Roberto Enrique Montoya-Villa  
Director Ejecutivo  
Executive Director

ACREDITADO  
**ONAC**  
ORGANISMO NACIONAL  
DE ASESORIA Y  
CERTIFICACIÓN  
ISO/IEC 17021:2011  
09-CSG-001

15-F-08-01-F-012 Versión 01  
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.

ICONTec INTERNACIONAL, S.A.S. Calle 17 No. 12 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Aprobado: 07/16

Trifolio de Prevención de Accidentes por Sumersión en instalaciones acuáticas.

### Personas con alto riesgo de ahogamiento

- Adultos cargando niños.
- Personas con obesidad.
- Personas que no saben nadar, o nadan mal.
- Niños menores de 5 años.
- Ancianos o adultos imposibilitados.
- Personas bajo la influencia de alguna sustancia.

**¿Qué hacer en caso de una emergencia?**

1. Llame a alguien más y pida ayuda.
2. Ayúdelos a salir. No entre al agua a menos que tenga un entrenamiento de rescate acuático. Utilice un palo o una cuerda.
3. Verifique su pulso y respiración. Inicie Reanimación Cardiopulmonar si está capacitado.
4. Solicite ayuda profesional – Cruz Roja, servicios de emergencias médicas, etc.
5. Continúe cuidándolo mientras llega ayuda.



### TELÉFONOS DE EMERGENCIA

**Capitanías de Puerto de Honduras:**

Capitanía de Ormos	2658-9274
Capitanía Puerto Cortés	2665-1309
Capitanía Tela	2448-2782
Capitanía La Ceiba	2440-8141
Capitanía Puerto Castilla	2429-8019
Capitanía Brus Laguna	9908-4440
Capitanía Puerto Lempira	2433-6028
Capitanía Utila	2445-3116
Capitanía Roatán	2445-1262
Capitanía Guanaja	2453-4321
Capitanía San Lorenzo	2781-5243
Capitanía Amapala	2795-8643
Capitanía Guapinol	9905-0645

COPECO TEG: 113  
COPECO SPS: 2559-6292  
BOMBEROS NACIONAL: 198  
CRUZ ROJA NACIONAL: 195  
POLICÍA NACIONAL: 911

**Dirección General de la Marina Mercante**  
Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625.  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8385  
info@marinamercante.gob.hn  
www.marinamercante.gob.hn



## DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

### Campaña Preventiva de Accidentes en Instalaciones Acuáticas y Aguas Abiertas

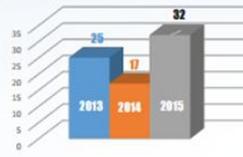


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

**PREVENCIÓN DE UNA IMPORTANTE CAUSA DE MUERTE**

### Paremos el incremento en muertes por ahogamiento en Honduras.

**Muertes reportadas por ahogamiento en semana santa Honduras**



**SABIA QUE...**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el verano, el agua es el elemento natural de entretenimiento tanto infantil como de los adultos, y sus alrededores constituyen el área principal de sus juegos y diversiones. Pero también entraña importantes riesgos, por lo que es necesario extremar las precauciones. Respetar los tiempos de digestión, utilizar solo las zonas vigiladas destinadas al baño, aprender las técnicas de rescate y no perder de vista a los niños en el agua son algunos de los cuidados que hay que tener en cuenta, a fin de evitar sustos y tragedias. A continuación se ofrecen algunos consejos a tener en cuenta para estas vacaciones.

**Ahogados**

42 personas ahogadas en Honduras cada hora.

Más del 50% de las muertes por ahogamiento ocurren en piscinas.

Las niñas corren el mayor peligro por ahogamiento en piscinas.

Los niños menores de 5 años corren el mayor peligro por ahogamiento en piscinas.

Los niños menores de 5 años corren el mayor peligro por ahogamiento en piscinas.

### Prevenir es lo más importante.

**IMPLEMENTAR LA CONDUCTA A.V.A.:**  
*Advertir, Valorar, Adoptar.*

Para prevenir los accidentes y evitar las lesiones cuando vamos a lugares de agua como la playa, la piscina, los parques acuáticos, ríos, lagos, debemos estar siempre atentos para advertir todas las situaciones de riesgo que nos podamos encontrar, valorar el peligro y adoptar las medidas de seguridad adecuadas en las actividades que realizamos.

**PREFERIR LAS ZONAS VIGILADAS**

- Escoger las zonas vigiladas para nadar donde la intervención de los equipos salvavidas sea más rápida.
- Vigilar siempre a sus niños, aunque la zona esté vigilada.

**PRECAUCIONES PARA NADAR**

- Al llegar a la playa, ríos o pozas, informarse sobre las zonas de baño para saber si son vigiladas, prohibidas o peligrosas.
- También informarse sobre la naturaleza de las olas, las corrientes y las mareas.
- Asegurarse que las condiciones para nadar no van a volverse peligrosas durante el día y consultar los boletines meteorológicos.
- Prevenir a los que estén cerca del lugar en caso de que las condiciones se vuelvan peligrosas.




### ¿Que hacer?

**EVALUAR SU CONDICIÓN FÍSICA**

- Siempre tomar en consideración su condición física antes de entrar a bañarse al mar.
- Evitar después de una comida copiosa, un consumo de alcohol o una exposición prolongada al sol.
- No bañarse en el mar si siente el menor escalofrío o un problema físico.
- No olvidar que nadar en el mar o en un río es más difícil que en una piscina.

**En caso de peligro**

- En caso de peligro, no tratar de luchar contra la corriente y las olas porque puede agotarse y luego ahogarse.
- Si está cansado, se recomienda recostarse de espaldas porque esta posición permite despejar las vías respiratorias y respirar normalmente para poder pedir ayuda.



**Dirección General de la Marina Mercante**

Trabajando por usted y los suyos... siempre a su servicio!



Seminario Nacional sobre la Ratificación e Implantación Del Convenio Internacional Sobre Cooperación, Preparación Y Lucha Contra La Contaminación Por Hidrocarburos (OPRC), El Protocolo Del Convenio De Sustancias Nocivas Y Potencialmente Peligrosas (SNP), Convenio Internacional Sobre Constitución de un fondo de Indemnización (Fondo 1992) y el Convenio Internacional Sobre Responsabilidad De Contaminación De Combustibles De Los Buques (BUNKERS 2001)



Inauguración de las nuevas instalaciones de la Capitanía de Puerto Cortés, según Convenio Interinstitucional entre la DGMM y la Empresa Nacional Portuaria, el 11 de mayo del 2016.



Jornadas de limpieza de playas de enero a junio de 2016.



Auditoría al Centro de Formación DGN Maritime Academy, ubicado en Greater Noida, Nueva Delhi, La India.



Cursos móviles para formación de marinos nacionales.



## Juramentación de la Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) 2016



## Juramentación del Comité de Ética y Probidad Administrativa 2016-2018



## Reconocimiento Otorgado a la DGMM por el IAIP en el tema de transparencia institucional



Personal de la Marina Mercante participando en el Programa "Honduras Siembra Vida la que impulsa el Gobierno de la Republica de Honduras



Clausura del Programa "Honduras Aprende" por una vida mejor, entregando a la sociedad los primeros 40 ciudadanos, de los cuales son 9 hombres y 31 mujeres libres de analfabetismo

